PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DOMINICAL INCLUIDA EN EL PUNTO 1.2. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025, A LAS 11.00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LA MISMA HORA DEL DÍA SIGUIENTE, EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Barcelona, [●] de marzo de 2025

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes corresponde al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**" indistintamente), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies* de la LSC, emite el presente informe (el "**Informe**") en relación con la propuesta de nombramiento de D. Enrique Palau Llopis como consejero con la calificación o categoría de dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años, que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, convocada para su celebración el día 23 de abril de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, como punto 1.2. del orden del día.

II. OBJETO DEL INFORME

La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes corresponde, por disposición del artículo 529 *decies* de la LSC, al Consejo de Administración, debiendo acompañarse de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore (i) la competencia, (ii) la experiencia y (iii) los méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes debe ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 518 e) de la LSC incluye entre la información que debe publicarse junto con el anuncio de la convocatoria de la junta general, para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículo y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 *decies*.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad propone el nombramiento de D. Enrique Palau Llopis como consejero dominical de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años, y emite el presente informe con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del citado cargo de consejero

dominical y justificar la propuesta de su nombramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 5 de la LSC, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para el día 23 de abril de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria. Esta propuesta e informe se acompañan del preceptivo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el candidato que se adjunta como **Anexo I**.

III. VALORACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A. PERFIL PROFESIONAL DE D. ENRIQUE PALAU LLOPIS

D. Enrique Palau Llopis es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por ESADE y cuenta con más de 20 años de experiencia en dirección financiera y liderazgo estratégico en mercados de capitales, reestructuraciones y expansión internacional.

El Sr. Palau Llopis ha desarrollado su carrera profesional en distintas funciones en las áreas financieras y de inversión de numerosas compañías. Destaca su posición como *Chief Financial Officer* en compañías como eDreams, Goldcar o Healthcare Activos.

En su experiencia profesional, el Sr. Enrique Palau Llopis ha participado en numerosas campañas de financiación de compañías así como en procesos de refinanciación y reestructuración financiera.

El Sr. Palau Llopis también ha sido *business partner* en *startups* como Carbon Mobile y Vozitel, diseñando estrategias de negocio y liderando procesos de *fundraising*.

Parte de la carrera profesional de D. Enrique Palau Llopis se ha desarrollado como inversor activo en los sectores sociosanitario y energético en los que ha gestionado grandes proyectos de financiación en empresas esponsorizadas por *Private Equity* de renombre.

Además, las funciones del Sr. Palau Llopis le han permitido obtener experiencia en distintos mercados geográficos como Brasil, Suecia, Italia, Estados Unidos, Reino Unido o Francia.

B. EVALUACIÓN

El recorrido profesional de D. Enrique Palau Llopis evidencia que sus conocimientos financieros y de gestión supondrán una aportación de gran valor para la Sociedad, en particular, las habilidades

adquiridas en posiciones de liderazgo de las áreas financieras de compañías punteras en sus respectivos sectores. Todo ello, sumado a su conocimiento del sector energético aseguran contar con un perfil de gran valor para el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, valora, particularmente, la experiencia del Sr. Palau Llopis en el área financiera de diversas compañías y sus conocimientos y habilidades en planificación financiera. Asimismo, su experiencia en distintos mercados geográficos es de gran interés para la Sociedad.

El Consejo de Administración toma consideración del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se acompaña como **Anexo I**, y considera que el currículum y perfil profesional de D. Enrique Palau Llopis demuestra que el candidato reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser nombrado consejero de la Sociedad, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

C. CATEGORÍA

D. Enrique Palau Llopis reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero dominical de la Sociedad en representación de ICOSIUM Investment S.L. ("**ICOSIUM**"), nuevo inversor de la Sociedad.

IV. CONCLUSIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato propuesto cumple todos los requisitos que vienen a ser exigidos para su nombramiento, como consejero, y, en particular, reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por todo ello, considera justificado y conveniente que D. Enrique Palau Llopis sea nombrado consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por la Junta General de Accionistas convocada para el día 23 de abril de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria.

V. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo del Consejo de Administración que, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se eleva para que se someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como punto 1.2. del orden del día, es la siguiente:

"Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda nombrar, a D. Enrique Palau Llopis, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, con domicilio profesional en c/Carrencà, 27-29, 6º1ª - 08017 - Barcelona y con D.N.I. 46.232.186R, en vigor, consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de la reunión de la presente Junta General de Accionistas.

D. Enrique Palau Llopis aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho".

ANEXO I

INFORME EMITIDO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. ENRIQUE PALAU LLOPIS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE TIENE PREVISTO CONVOCAR PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**") y tiene por objeto informar la propuesta de nombramiento que realiza el Consejo de Administración de D. Enrique Palau Llopis como consejero dominical para su elevación al Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**", indistintamente) y su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

En el marco de lo anterior, los apartados 4 a 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establecen que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración, en caso de ser consejeros no independientes, corresponde al Consejo de Administración, y que dicha propuesta debe acompañarse de un informe justificativo del Consejo, e ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**"). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (i) del Reglamento del Consejo de Administración evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Asimismo, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (vi) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a esta Comisión informar las propuestas de nombramientos de los restantes consejeros para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, el Consejo de Administración, tras analizar su composición actual y sus actuales competencias y necesidades, propone el nombramiento de un consejero dominical en representación de ICOSIUM Investment, S.L., ("**ICOSIUM**"), nuevo inversor de la Sociedad, lo que será sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas, previo informe de esta Comisión.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

D. Enrique Palau Llopis es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por ESADE y cuenta con más de 20 años de experiencia en dirección financiera y liderazgo estratégico en mercados de capitales, reestructuraciones y expansión internacional.

El Sr. Palau Llopis ha desarrollado su carrera profesional en distintas funciones en las áreas

financieras y de inversión de numerosas compañías. Destaca su posición como *Chief Financial Officer* en compañías como eDreams, Goldcar o Healthcare Activos.

En su experiencia profesional, el Sr. Enrique Palau Llopis ha participado en numerosas campañas de financiación de compañías así como en procesos de refinanciación y reestructuración financiera.

El Sr. Palau Llopis también ha sido *business partner* en *startups* como Carbon Mobile y Vozitel, diseñando estrategias de negocio y liderando procesos de *fundraising*.

Parte de la carrera profesional de D. Enrique Palau Llopis se ha desarrollado como inversor activo en los sectores sociosanitario y energético en los que ha gestionado grandes proyectos de financiación en empresas esponsorizadas por *Private Equity* de renombre.

Además, las funciones del Sr. Palau Llopis le han permitido obtener experiencia en distintos mercados geográficos como Brasil, Suecia, Italia, Estados Unidos, Reino Unido o Francia.

III. CATEGORÍA DE CONSEJERO A LA QUE DEBE SER ADSCRITO

Atendiendo a las características personales y profesionales de D. Enrique Palau Llopis y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *duodecies* 3 de la LSC, el Sr. Palau Llopis reúne las condiciones requeridas para ser designado con la categoría de consejero dominical de la Sociedad en representación de ICOSIUM, nuevo inversor de la Sociedad.

IV. DISPONIBILIDAD

Con antelación al nombramiento de D. Enrique Palau Llopis, el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado un calendario de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus comisiones, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros.

Se ha informado al candidato del referido calendario previsto, a efectos de comprobar su disponibilidad para preparar las reuniones del Consejo de Administración y de las comisiones de las que, en su caso forme parte, de modo que pueda, efectivamente, prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo para el que, en su caso, será nombrado.

V. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión considera que el currículum y perfil profesional de D. Enrique Palau Llopis acreditan que cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para desempeñar sus funciones como consejero dominical de la Sociedad, de conformidad con la normativa vigente, aportando importantes ventajas al órgano de administración, dotándolo de una mayor profundidad en sus discusiones y de una visión adicional basada en la experiencia.

La experiencia profesional del Sr. Palau Llopis demuestra sus capacidades de pensamiento dinámico e innovador y su disposición y adaptabilidad al cambio en diversos entornos empresariales. Como alto directivo en múltiples organizaciones globales, ha participado en la dirección estratégica y en el proceso de toma de decisiones de las mismas.

Con más de 20 años de experiencia liderando, construyendo y asesorando a empresas respaldadas por inversores financieros y de capital riesgo a través de complejas reestructuraciones, expansiones internacionales y transiciones en el mercado de capitales, D. Enrique Palau Llopis demuestra tener una combinación de conocimientos financieros y experiencia de liderazgo operativo con un historial de ejecución de estructuras de financiación complejas y mejoras de procesos de negocio, experiencia que puede ser de gran valor para la Sociedad y su actividad en los distintos mercados en los que opera.

La experiencia internacional del Sr. Palau Llopis y sus conocimientos del sector energético suponen, también, una aportación muy valiosa al Consejo de Administración de la Sociedad.

En consecuencia, se da por verificado que el candidato cumple los requisitos generales exigibles a todo consejero de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la ley y la normativa interna de la Sociedad.

La Comisión ha concluido informar favorablemente el nombramiento de D. Enrique Palau Llopis como consejero de la Sociedad, con la calificación de dominical.

VI. INFORME FAVORABLE

En consecuencia, la Comisión, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de nombramiento de D. Enrique Palau Llopis como consejero dominical, que tiene previsto someter a la decisión de la Junta General de

Accionistas que está prevista sea convocada para los días 23 y 24 de abril de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Barcelona, a 20 de marzo de 2025